

# SEGURO ONCOLÓGICO

Individuos y Empresas

Es un seguro que brinda un respaldo económico, ante el primer diagnóstico invasivo de cualquier enfermedad oncológica, para que el asegurado pueda enfocarse en su recuperación.



El asegurado podrá disponer de la suma asegurada contratada para afrontar cualquier gasto extraordinario como tratamiento alternativo, viáticos o cualquier otra necesidad, por lo que podría funcionar como un complemento de su obra social.



Para hombres y mujeres de 18 a 65 años.



Abono mensual fijo, de acuerdo a su edad y suma asegurada al momento de la contratación.



Es un seguro de fácil contratación, sin necesidad de presentar declaración jurada de salud.

**Edad máxima de ingreso:**

64 años.

**Edad máxima de permanencia:**

65 años.

**Carencia:**

60 días a partir de la fecha alta del seguro.



• En caso que se produjera el fallecimiento del asegurado a consecuencia de la enfermedad y que, previo a deceso, no se haya efectuado ningún pago indemnizatorio, la compañía contemplará igualmente el pago de la suma asegurada contratada.

• El costo mensual dependerá del rango etario correspondiente a la edad de contratación del seguro.